

Nº y año del exped.
137_26-AADR
Referencia
18/02/26

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en infraestructuras hidráulicas en la provincia de Córdoba incluyendo las realizadas en el término municipal de Adamuz.

La provincia de Córdoba, integrada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y con singularidades territoriales y climáticas propias, no ha sido ajena a los episodios de sequía prolongada de los últimos años y a los fenómenos meteorológicos extremos que han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las infraestructuras hidráulicas y avanzar en la resiliencia del sistema hídrico.

En este contexto, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ejercicio de las competencias reconocidas en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, ha impulsado un conjunto de actuaciones estratégicas en dicha provincia dirigidas a:

- a) La ejecución, mejora y ampliación de infraestructuras de abastecimiento en alta, incluyendo conducciones, depósitos reguladores y estaciones de tratamiento de agua potable, con el objetivo de asegurar el suministro a los municipios cordobeses en condiciones de calidad y continuidad.
- b) La construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), así como la agrupación de vertidos, dando cumplimiento a la normativa europea y estatal en materia de depuración y contribuyendo a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.
- c) La modernización de infraestructuras hidráulicas existentes para reducir pérdidas, incrementar la eficiencia energética y favorecer el uso de recursos no convencionales, como la reutilización de aguas regeneradas.
- d) Actuaciones de emergencia y medidas preventivas frente a la sequía, en el marco de la planificación hidrológica vigente y de los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía.

Estas intervenciones han supuesto una inversión significativa en la provincia de Córdoba, con impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía, en la competitividad del sector agrario y agroindustrial, y en la protección del medio ambiente, contribuyendo además al equilibrio territorial y al desarrollo sostenible. El desglose de dicha inversión prevista para cada comarca es el siguiente:

COMARCA	INVERSIÓN
Comarcas de Los Pedroches y Valle del Guadiato	44.853.535,37 €
Comarcas del Alto Guadalquivir	4.507.413,58 €
Campaña de Baena	8.584.465,83 €
Comarca del Valle Medio del Guadalquivir	87.739.074,26 €
Comarca de la Campiña Sur	38.092.283,15 €
Comarca de la Subbética	46.420.641,13 €
Córdoba Capital	15.342.020,31 €
Municipios Zona Sur	1.354.481,65 €
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA	246.893.915,28 €

Hasta la fecha y desde el ejercicio 2019, de un total de 64 actuaciones previstas para la provincia de Córdoba se encuentran ya finalizadas 10 obras por valor de casi 40 millones de euros, encontrándose en ejecución otras 10 por un valor de 75,8 millones de euros. Así mismo, caben destacar 3 importantes actuaciones que se encuentran en fase de licitación y cuyo inicio se prevé en 2026 como son las obras de agrupación de vertidos y EDAR en los municipios de Almodóvar del Río (12.297.479,57 euros) y Fuente Palmera (6.002.509,04 euros) y abastecimiento en alta desde El Cerrillo a Cerro Murano (15.342.020,31 euros).

Por su parte, mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho Acuerdo y entre las que se encuentran, para la provincia de Córdoba: EDAR y colectores en Adamuz.

Con ocasión de dar cumplimiento a dicha actuación, mediante Acuerdo de 10 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno, se autorizaba el expediente de gasto para la contratación de obras de agrupación de vertidos y EDAR en varios municipios de la provincia de Córdoba, entre los que figuraba como LOTE III: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN, T.M. DE ADAMUZ (CÓRDOBA). Siendo el objeto de dicho contrato la ejecución de una nueva red de colectores y una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) para la agrupación de vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano de Algallarín, perteneciente al término municipal de Adamuz, así como la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de dichas aguas residuales y su posterior vertido al medio receptor.

Dichas obras, que han contado con una inversión de 4.397.938,55 euros, se encuentran ya finalizadas, con la EBAR y la EDAR puestas en marcha, pendiente de suministro de energía eléctrica definitivo para ser entregadas a la Diputación Provincial de Córdoba.

Con estas obras se permitirá que las aguas residuales de dicho núcleo de población (aprox 550 habitantes) reciban un tratamiento adecuado antes de su vertido al río Guadalquivir, conforme a la normativa ambiental y sanitaria vigente, evitando así riesgos en el entorno natural. La instalación contará con todos los elementos necesarios para garantizar un tratamiento integral del agua: desde sistemas de pretratamiento, desarenado y desengrasado, hasta procesos secundarios de depuración en filtros de humedales, cloración, control de caudales y un emisario de vertido al cauce.

Tanto la agrupación de los vertidos como la EBAR se ubican a las afueras del municipio, suficientemente alejada de la población residencial para evitar sus posibles afecciones, al igual que sucede con la ubicación de la EDAR. Se han previsto, no obstante, instalaciones específicas para el control de olores y ruido con objeto de minimizar al máximo las molestias al entorno más próximo.

Así pues, teniendo en cuenta que con el impulso de estas actuaciones se da respuesta al compromiso del Gobierno andaluz con una política hídrica basada en la planificación, la anticipación y la cooperación institucional, reforzando la colaboración con las entidades locales y con los usuarios del agua y que se trata de actuaciones estratégicas que inciden directamente en la garantía del abastecimiento, la mejora de la depuración y la sostenibilidad del ciclo integral del agua en la provincia de Córdoba, con impacto

transversal en la cohesión territorial, la salud pública y la competitividad del sector productivo andaluz, se considera oportuno que las mismas sean conocidas en el seno el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2026,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en infraestructuras hidráulicas en la provincia de Córdoba incluyendo las realizadas en el término municipal de Adamuz.

Adamuz, 18 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL